

INFORME SECRETARIAL: Cali, diciembre 14 del 2021. Al despacho del señor Juez informado que el Dr. JUAN CAMILO OSSA, presenta excusa médica y solicita aplazamiento de la audiencia de inventarios y avalúos programada para el día 15 de diciembre del 2021. **Favor Proveer.**


DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ
SECRETARIO

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Providencia nro. 1815
Radicación nro. 2021-0112

Cali, diciembre catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

Conforme la constancia secretarial que antecede, se hace necesario la reprogramación de la audiencia, atendiendo al cronograma del Despacho, diligencia a la que podrán concurrir los interesados conforme a la ley (C.G.P., Art. 501 y cons. 1312 del C.C.).

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali – Valle del Cauca,

R E S U E L V E:

REPROGRAMAR FECHA para la Audiencia de **INVENTARIOS Y AVALUOS** en el presente proceso el día 23 de marzo de 2022 a las 9:00 AM.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

En Estado No. 178 de hoy se notifica a las partes la providencia anterior.

Fecha: 15 de diciembre de 2021


El Secretario

Firmado Por:

Laura Marcela Bonilla Villalobos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d95ac6d20e7ba4d1dc88ef99f45efb6dfbb7d5ea112fc4502676f51d873369c**

Documento generado en 14/12/2021 06:11:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>